



DTCI

202538500508691

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 13 de 2025

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500663042 del 09 de mayo del 2025 - Radicado de la Alcaldía Mayor de Bogotá 2213192025 - Arreglo de las calles. los huecos están gigantes en la Ciudad de Bogotá

Cordial saludo

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el Derecho de Petición dirigido a la Alcaldía Mayor de Bogotá y trasladado a esta entidad a través del cual informa *"SE PAGAN LOS IMPUESTOS PREDIAL Y DE VEHICULOS. POR FAVOR ARREGLAN LAS CALLES. LOS HUECOS ESTAN GIGANTES. REPARCHEAN A MEDIAS Y NO TAPAN HUECOS Q ESTAN A DOS METROS DE LA ZONA ARREGLADA. POR FAVOR SERIEDAD."*, amablemente informamos lo siguiente de acuerdo a las competencias del IDU.

El IDU atiende los proyectos de mayor escala e impacto, correspondientes a la malla vial arterial de la Ciudad. A las Alcaldías Locales y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV les

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538500508691

Información Pública

Al responder cite este número

corresponde formular, programar y ejecutar acciones sobre la malla vial local e intermedia, incluidos los corredores que soportan rutas del SITP.

Adicionalmente, el IDU también colabora con la atención de malla vial que soporta rutas del SITP.

De igual forma, es necesario precisar que los recursos destinados por la Administración para el mantenimiento de la malla vial de la ciudad son insuficientes para traer a buen estado la totalidad de esta infraestructura. Por tanto, el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos disponibles de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos asignados, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Los principales criterios que se tienen en cuenta en la estructuración del modelo de priorización son: Oferta de pasajeros en rutas del SITP, Índice de condición del pavimento, Zonas de intervención integral, Proximidad a equipamientos, Solicitudes de la comunidad y otras entidades.

Con este propósito el IDU interviene con veinte (20) contratos y un (1) convenio amparados con recursos en la actual vigencia, con los cuales se realiza actividades de conservación sobre la malla vial de la ciudad, puentes vehiculares y peatonales, así como espacio público (andenes y cicloRutas); correspondientes a mantenimientos rutinarios y periódicos (dentro de los cuales se realizan bacheos y parcheos para la atención de daños puntuales o “huecos”); también y de requerirse, se realizan rehabilitaciones y/o reconstrucciones.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

202538500508691

Información Pública

Al responder cite este número

Programa	Contrato
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP	IDU-1405-2023
CONSERVACION DE MALLA VIAL INTERMEDIA QUE SOPORTA RUTAS DE SITP	IDU-1751-2021
BRIGADAS MALLA VIAL	IDU-1662-2024
CONSERVACION EJE AMBIENTAL	IDU-1686-2022
CONSERVACION PUENTES PEATONALES	IDU-1775-2021
CONSERVACION MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL	IDU-1712-2021
CONSERVACION BRIGADAS DE MALLA VIAL	IDU-1660-2024
	IDU-1661-2024
CONSERVACION ESPACIO PUBLICO Y CICLORUTAS	IDU-1782-2024
	IDU-1786-2021
	IDU-1791-2021
	IDU-1787-2021
CONSERVACION PUENTES VEHICULARES	IDU-1776-2021
BRIGADA ESPACIO PUBLICO	IDU-2407-2024
BRIGADA DE REACCION - ESPACIO PUBLICO	IDU-2408-2024
BRIGADA DE REACCION - ESPACIO PUBLICO	IDU-2409-2024
BRIGADA DE REACCION - MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL	IDU-2411-2024
BRIGADA DE REACCION - MALLA VIAL (VIGENCIAS FUTURAS)	IDU-2433-2024
BRIGADA DE REACCION - MALLA VIAL (VIGENCIAS FUTURAS)	IDU-2434-2024

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



DTCI

202538500508691

Información Pública

Al responder cite este número

Programa	Contrato
BRIGADA DE REACCION - MALLA VIAL (VIGENCIAS FUTURAS)	IDU-2435-2024

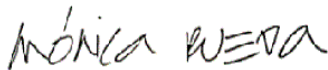
Así mismo, se inició el proceso de revisión del estado de la malla vial y espacio público y se identificaron intervenciones potenciales que mejoran dicha infraestructura en la ciudad.

Se están realizando los análisis técnicos pertinentes y se está definiendo las acciones correspondientes a adelantar.

No obstante, lo anterior, le informamos que de acuerdo a los recursos que se asignan, serán considerados los corredores viales de la ciudad dentro del modelo de priorización para su posible preselección dentro de los programas de conservación que se estructurarán y desarrollarán en ésta vigencia acorde con la asignación presupuestal.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 13-05-2025 03:32:33 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: HENRY JAVIER DIAZ ROJAS-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4